

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

- 36193** *Orden de la Consejería de Sanidad por la que se hace pública la participación financiera de la Unión Europea en el contrato de implantación y mantenimiento de un sistema de gestión de datos de pacientes en las unidades de medicina intensiva del Servicio Canario de la Salud.*

El Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 fija normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) n.º 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y en sus artículos 8 y 9 establece las responsabilidades de los beneficiarios relativas a las medidas de información y publicidad destinadas al público y las características técnicas de las medidas de información y publicidad de la operación, obligaciones recogidas asimismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Con la presente resolución se trata de cumplir con las obligaciones en materia de información y publicidad en el expediente de contratación de adquisición, implantación y mantenimiento de un sistema de gestión de datos de pacientes en las Unidades de Medicina Intensiva del Servicio Canario de la Salud tramitado por la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud, haciendo mención expresa a la cofinanciación europea.

Por ello y dado que el referido contrato está, desde el ejercicio 2010, cofinanciado con fondos Europeos, específicamente con el programa operativo "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" FEDER 2007-2013, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 29.j y 29.k de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

Dispongo:

Primero.-Hacer pública la participación financiera de la Unión Europea, desde el ejercicio 2010, en el Contrato de adquisición, implantación y mantenimiento de un sistema de gestión de datos de pacientes en las Unidades de Medicina Intensiva del Servicio Canario de la Salud, que tiene asignada una ayuda adicional en el Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013, línea de actuación 09614156, porcentaje del 85% con el fin de compensar los gastos adicionales derivados de la lejanía e insularidad de las Islas Canarias.

Segundo.-Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial de Canarias".

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de septiembre de 2012.- La Consejera de Sanidad, Brígida Mendoza Betancor.

ID: A120068502-1